

## Rompiendo el silencio

### Prevención y confrontación de la violencia doméstica

Junio 2018



La violencia doméstica trae graves consecuencias —a menudo fatales— a las víctimas y a quienes la presencian. No solo afecta a las víctimas más directas sino a cualquier persona que tenga que convivir con ella. Los niños que presencian este tipo de violencia tienen riesgo de sufrir daños a corto y largo plazo. Incluso aunque no la observen ni escuchen, pueden verse también afectados debido a las consecuencias que acarrea. Es posible que afronten problemas emocionales, de conducta y de desarrollo durante un largo período de tiempo. Además, se encuentran en riesgo de desarrollar trastornos de estrés postraumático.

#### Atención a los más débiles

La exposición de menores a la violencia doméstica puede justificarse a través de medidas de protección infantil, de acuerdo con la legislación provincial y territorial en esta materia. Sin duda la capacidad de resiliencia de cada niño afecta al modo de afrontar la violencia que observa y experimenta: no todos los niños expuestos a la violencia se convierten en violentos.

La definición de violencia doméstica ha resultado ser más complicada de lo que parece. A menudo las víctimas no son capaces de reconocer su situación, teniendo en cuenta que engloba tanto formas diferentes de abuso físico y emocional, como negligencias causadas por miembros de la familia o pareja sentimental. Abarca actos de violencia aislados a la vez que sucesiones de actos constitutivos de un patrón de abuso.

Por difícil que resulte definirla, no lo es el hecho de evaluar la importancia que tiene como problema social. La razón más evidente es que la mayor parte de esta violencia se produce en la intimidad del hogar, y solo se registra un porcentaje reducido de sucesos. Estos suelen ser los más trágicos, que conllevan graves lesiones e incluso la muerte.

*Ignacio Socías, Director de Relaciones Internacionales, International Federation for Family Development (IFFD).*

Aunque la familia extensa puede fortalecer los factores predominantes de resiliencia en los menores expuestos a violencia doméstica, la tolerancia de violencia por parte del entorno influye en el modo de afectarles negativamente la violencia en el hogar. No hay duda de que cualquier comunidad que tolera la violencia entre los padres sienta las bases para que ese ciclo continúe en la siguiente generación.

Con frecuencia las personas mayores también sufren violencia. El maltrato a ancianos es cualquier conducta u omisión llevada a cabo por una persona de confianza —como un hijo, un miembro de la familia, amigo o cuidador— que lo provoca o pone en riesgo, causando daños a una persona mayor. Puede darse en el hogar, en la comunidad o en una institución, e incluye tanto daños de carácter físico, sexual o emocional, como perjuicios—o pérdida— en el patrimonio.

Abarca un amplio elenco de conductas que incluyen comentarios hirientes; dominio o control de las actividades del anciano; aislamiento de la familia, amigos o actividades habituales; excesiva presión para firmar documentos legales que no comprenden del todo; indebido uso del poder de representación; falta de suministro de medicación adecuada o atención médica; o cualquier otra forma de abuso físico.

La violencia de género es la más común. Incluye la violación, abuso sexual, violencia en la relación de pareja ya sea heterosexual u homosexual, acoso sexual, hostigamiento, prostitución y tráfico sexual. Este término refleja la idea de que a menudo la violencia sirve para mantener las desigualdades estructurales de género e incluye todo tipo de violencia basada en ella, aunque estos crímenes se cometen principalmente contra mujeres y son cometidos por hombres.

### **Formas de facilitar la restauración de la familia**

¿Qué saben los investigadores sobre este problema y sobre los factores que conducen a las familias a recurrir a conductas dañinas y autodestructivas?

El trato inhumano de miembros de la familia por sus seres cercanos —quienes por encima de todo deberían ser sus protectores y aliados— no es un fenómeno nuevo ni infrecuente, y ninguna sociedad es inmune a él. La violencia doméstica, generalmente oculta e históricamente impune, puede adoptar la forma de violencia ejercida sobre la pareja, maltrato infantil, acoso entre hermanos o maltrato de ancianos. Además de la brutalidad física, los investigadores extienden este término a otras formas de maltrato como la negligencia y abuso psicológico, aunque existe cierto debate en torno al

alcance efectivo del uso de tal definición. Un hogar donde existe violencia doméstica no es un entorno seguro ni propicio. Asimismo, la violencia no terminará sin la ayuda de un agente externo que tenga más poder que el agresor, como la policía o los tribunales.

---

***“El trato inhumano de miembros de la familia por sus seres cercanos —quienes por encima de todo deberían ser sus protectores y aliados— no es ahora un fenómeno nuevo ni infrecuente, y ninguna sociedad es inmune a él.”***

---

¿Cómo puede ayudar la comunidad a las familias a que desaprendan patrones negativos y sustituyan las relaciones violentas por otras sanas? Si la intervención solo se centra en el principal agresor, especialmente mientras la relación disfuncional se encuentre enquistada, hay pocas posibilidades de evitar la fase de abusos. Una razón es que las familias disfuncionales tienden a interactuar muy poco con la comunidad. Los padres, hijos, familia extensa y comunidad intervienen en la fase de recuperación y prevención, no solo en la detección y prevención del abuso existente sino también en fortalecer el tejido social que contribuya a la salud física y mental de futuras generaciones.

Los niveles de disfunción en familias violentas que registran las agencias estatales señalan la necesidad de atender a las familias y comunidades en conjunto, con el fin de restaurar el apego, las relaciones funcionales y la resiliencia de la familia y la comunidad. Con frecuencia se intenta a través de programas de capacitación y apoyo a las familias— como la mejora de competencias parentales—, programas en las escuelas y campañas comunitarias de concienciación—incluyendo las que se emplean cada vez más en los centros de trabajo.

Se ha identificado una importante conexión entre los factores individuales, familiares y comunitarios. Curiosamente, algunos se refieren a ella como una “nueva frontera” en la prevención de violencia doméstica. Aun así no debería sorprendernos que niños y familias necesiten, para progresar, fuertes vínculos entre ellos y con las comunidades. Sin embargo, una comunidad que tolera conductas violentas y vengativas — ya sea en el hogar y en la calle como la representada sistemáticamente en sus formas de entretenimiento— difícilmente puede considerarse sana. Tampoco se puede esperar que los niños rechacen la violencia como una posible forma de resolver conflictos. Un factor común, ligado a una adaptación y superación exitosa, es la resiliencia de

los miembros de la familia. La resiliencia en la familia está considerada la capacidad de ésta para soportar y recuperarse de los desafíos vitales, de los que sale reforzada y con más recursos. Se trata de enriquecer las relaciones personales y desarrollar aptitudes para que afronten mejor los conflictos futuros. Todos buscamos desarrollar la resiliencia. ¿Quién no querría tener la capacidad de afrontar con actitud los desafíos de la vida? Pero, ¿cómo crear recursos para desarrollar la resiliencia en un conjunto de individuos, circunstancias y dinámicas únicas?

### **Familia vs. Ámbito doméstico — Vivienda vs. Hogar**

No he empleado el término “ámbito familiar” pues a menudo no es en ese ámbito donde surge la violencia, sino en un escenario en el que los lazos familiares realmente nunca existieron o, si se dieron, ahora ya no se dan. Prefiero el término “violencia doméstica” al de “violencia familiar”, ya que lo que define este tipo de violencia es el hecho de compartir la vivienda.

---

***“la primera forma de romper el silencio, prevenir y encontrar soluciones es justamente creando un entorno propicio que fortalezca y apoye a cualquier familia. Solo si se desnaturalizan los auténticos vínculos familiares y se reemplazan por otros es cuando surge la violencia.”***

---

Existen fundamentos sólidos que lo sustentan. Como ha declarado reiteradamente la ONU en las Resoluciones de la Asamblea General, “los niños deben crecer en un entorno familiar para un desarrollo armonioso y pleno de su personalidad” [1]. En otras palabras, el concepto mismo de la relación familiar excluye la violencia, y el abuso entre sus miembros, niega en sí misma la existencia de una verdadera familia. Esta denominación señala también que la primera forma de romper el silencio, prevenir y encontrar soluciones es justamente “creando un entorno propicio que fortalezca y apoye a cualquier familia.” [2] Solo si se desnaturalizan los auténticos vínculos familiares y se reemplazan por otros es cuando surge la violencia.

Desde otra perspectiva, el Papa Francisco ha señalado que “es con frecuencia el caso de familias donde falta comunicación, predominan actitudes defensivas, no hay apoyo entre sus miembros, no hay actividades en familia que fomenten la participación, la relación entre los padres es a menudo conflictiva y violenta, y las relaciones entre padres e hijos están marcadas por la hostilidad. La violencia en la familia siembra resentimiento y odio en las relaciones más básicas [3]. No se entiende, por eso, que alguien permanezca en una relación abusiva.

## **Resoluciones de la ONU sobre violencia doméstica**

Se ha tratado la violencia doméstica en numerosas resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General. Aunque dichas resoluciones no tienen valor jurídico vinculante, establecen criterios y buenas prácticas a nivel internacional.

Una de las resoluciones más importantes es la Declaración sobre la Eliminación de Violencia Contra las Mujeres (DEVAW).\* Esta declaración, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1993, insta un conjunto amplio de normas de Derecho Internacional para la protección de las mujeres frente a la violencia sexual y de género. Reconoce la violencia contra las mujeres como “un obstáculo para lograr la igualdad” y una “manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres,” así como una violación de las libertades fundamentales, incluida la prohibición de la tortura.

La Declaración define la violencia contra las mujeres como “cualquier acto de violencia de género que produzca o pueda producir a las mujeres daños de carácter físico, sexual o psicológico; o sufrimiento tales como amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad tanto en el ámbito público o privado.” Esto incluye la “violencia de carácter físico, sexual y psicológica producida en la familia.” La Declaración no solo recoge el deber de las autoridades estatales de evitar cualquier acto de violencia contra las mujeres, sino que también reclama medidas positivas para prevenir y castigar la violencia, cometida por agentes públicos o privados, y la creación de redes de apoyo que atiendan a las víctimas de violencia de género.

En 2004, la Asamblea General de la ONU abordó concretamente la violencia doméstica en una Resolución titulada ‘Eliminación de la violencia doméstica contra las mujeres.’\*\* En esta importante resolución la Asamblea General reconoció que la violencia doméstica es una cuestión de derechos humanos con graves consecuencias, inmediatas y a largo plazo; condenó fuertemente cualquier forma de violencia doméstica contra mujeres y niñas; y pidió la eliminación de la violencia en la familia.

\* A/RES/48/104.

\*\* A/RES/58/147.

La segunda idea que quería plantear es que ya ha finalizado la etapa en la que la violencia doméstica se mantenía oculta, o al menos debería haberse superado. Entre las ventajas del mundo actual podemos encontrar las que ayudan a visibilizar la violencia más que nunca; la gran facilidad de comunicar la propia intimidad al mundo exterior puede dar lugar a otros abusos, pero también hace más fácil la posibilidad de romper el silencio.

## El papel del Estado

La estabilidad del Estado requiere que se eduque a los niños para que encuentren su lugar como miembros autónomos de la comunidad. El Estado apoya a las familias en este deber para con sus hijos interviniendo en su protección y control cuando la familia no puede hacerlo, de acuerdo con los estándares establecidos.

Existen diversas teorías acerca de cómo se deben relacionar la familia y el Estado con los niños. Una postura reduce el papel del Estado a intervenir únicamente en casos extremos para la protección o corrección de los niños. Se justifica que este mínimo nivel de intervención es necesario para respetar la privacidad e inviolabilidad de la relación paterno-filial.

Las críticas a ese planteamiento sostienen que el concepto de “casos extremos” es muy limitado al excluir categorías como “riesgo de abuso” y el daño emocional, en los que el menor sufre mayores daños que en el maltrato físico. También argumentan que la voluntad de los niños se ve así desatendida pues se está asumiendo que sus intereses coinciden con los de sus progenitores.

En el extremo opuesto, quienes defienden una fuerte intervención estatal en la familia buscan asegurar que todos los niños ostenten el derecho a ser cuidados por los adultos y sus necesidades estén cubiertas. En este modelo el Estado toma decisiones sobre cómo deben ser esos adultos. Mientras que la atención recae sobre el niño en lugar de en los adultos, se puede pasar por alto la fortaleza de los vínculos existentes entre padres e hijos, incluso si al padre se le considera ausente. Confían demasiado en el valor de la intervención estatal asumiendo que los agentes del Estado, como trabajadores sociales o jueces, son capaces de emitir juicios sensatos y apropiados que proporcionen

mejores resultados para los menores.

Una tercera postura entiende que la función principal del Estado es mantener en todo lo posible la familia biológica o, por lo menos, conservar los lazos entre padres e hijos en el caso de que fuera necesaria la separación. La intervención del Estado queda reservada para responder a los problemas dentro de la familia, intentando repararlos para que el menor permanezca en el hogar o al menos esté en contacto con su familia. Los críticos señalan que esta postura da demasiada importancia a los lazos biológicos y no distingue entre los intereses, sentimientos y bienestar de hijos y padres.

La forma más adecuada y eficiente de definir el papel del Estado, basada en el principio de subsidiaridad, debe tener en cuenta tres tipos de situaciones domésticas para prevenir la violencia:

- Hogares con vínculos familiares estables y sólidos: el Estado debe respetar su autonomía y evitar cualquier interferencia;
- Hogares con familias en situación de vulnerabilidad (padres o madres solteros, migrantes, etc.), son los que deberían recibir apoyo a través de políticas que tengan en cuenta a la familia;
- Hogares que no han conseguido establecer vínculos familiares o los han roto, son los que requieren diferentes formas de intervención.

Se necesita una mayor investigación para definir los indicadores correctos que permitan distinguir estas situaciones y detectar su evolución, ya que puede darse la transición de unas a otras en un corto período de tiempo y mantenerse ocultas incluso a los parientes más próximos u otras personas cercanas.

Se deben mantener y aumentar en la medida de lo posible las líneas de ayuda a las víctimas, aunque sabemos que no siempre resulta efectivo debido a la incapacidad que tienen muchas víctimas para reconocer su situación. Al mismo tiempo todos los grupos sociales pueden ayudar a advertir posibles nuevos casos—entidades locales, médicos, asesores jurídicos, entidades religiosas, terapeutas, etc.— y deben estar capacitados para informar de cualquier situación.

[1] See, i. e., A/RES/67/142. [2] See, i. e., A/RES/64/133. [3] Apostolic Exhortation 'Amoris Laetitia', n. 51.